

CNE cambia de nuevo fechas para postularse a elecciones del 25May

El Consejo Nacional Electoral cambió nuevamente las fechas de postulaciones para los candidatos a las elecciones para elegir nuevos gobernadores y diputados de la Asamblea Nacional, previstas para el 25 de mayo.

La Oficina Nacional de Participación Política informó, a través de un correo electrónico enviado a representantes de partidos, que las postulaciones ahora se realizarán entre el 7 y el 11 de abril. Tras el cambio de fecha de estos comicios, la inscripción de candidatos se había fijado entre el 31 de marzo y el 4 de abril.

«Hasta ayer (martes 25 de marzo) hubo un silencio en la comunicación del CNE con las organizaciones políticas y ya comenzaron a pasar información en la que sinceran un poco más el cronograma electoral, lo que podría indicar, aun sin certeza absoluta, que las elecciones si se harán el 25 de mayo, cosa que hasta ayer poníamos en duda», dijo el dirigente de Avanzada Progresista (AP), Bruno Gallo, a *Efecto Cocuyo*.

Las postulaciones, señala el correo enviado a los partidos políticos, se harán a través del Sistema Automatizado de Postulaciones (SAP). Este último depende de la página web del CNE, que se encuentra inactiva hasta la fecha tras el supuesto hackeo que sufrió el pasado 28 de julio durante las presidenciales.

El organismo indicó que entre el 7 y 8 de abril «las organizaciones con fines políticos (OFP) podrán crear y modificar postulaciones así como realizar las alianzas correspondientes» entre ellas. El 9 de abril se deben presentar las postulaciones, mientras que entre el 10 y 11 de abril la Junta Nacional Electoral «realizará la revisión de los recaudos correspondientes de las postulaciones para su admisión o rechazo».

Bruno Gallo comentó que es posible que se separe «el módulo del sistema automatizado de postulaciones del resto de la página del CNE, eso no tiene mayor dificultad técnica, aunque también es probable que reactiven la página web pero yo lo dudo».

En el caso de Avanzada Progresista, la tolda ya había autorizado

a todos sus secretarios generales regionales para postular a los candidatos a gobernadores y representantes de los Consejos Legislativos. Estos representantes ya habían sido registrados, pero el CNE envió un nuevo formato que deberá completarse entre el 24 y el 28 de marzo.

Un punto que sí desconocen en los partidos son las circunscripciones electorales que se utilizarán para estas elecciones, en particular la del nuevo estado Guayana Esequiba. «No tenemos información si habrá un aumento en los diputados de la AN o habrá una redistribución de los diputados. En una conversación informal, un rector (del CNE) dijo que no habría cambios en los circuitos porque no había tiempo de hacerlos», dijo el representante de AP.

Con información de TalCual/ Efecto Cocuyo